

BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0041-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2020

Asunto: Rendición de cuentas 2019 - Implementación de políticas públicas para la igualdad

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0161-O suscrito por su autoridad, en el que se solicita: "(...) *se remita hasta el 20 de marzo de 2020 las políticas públicas para la igualdad implementadas en su entidad en el año 2019 de acuerdo al siguiente formato (...)*"; me permito remitir la matriz con la información de las Políticas Públicas para la Igualdad implementadas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito durante el 2019 conforme el formato indicado. Cabe mencionar que se ha participado de las mesas de trabajo con la Secretaría de Inclusión Social para el desarrollo de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cmdte. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2020-0161-O

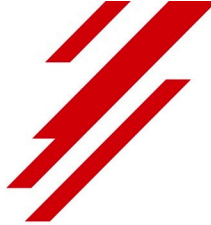
Anexos:
- Políticas de Igualdad-CBDMQ.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Lenin Patricio Muñoz Alvarez
Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

Señora Ingeniera
Narcisca de Jesus Piedra Maza
Especialista de Seguimiento y Evaluación

Señor Ingeniero
Juan Fernando Rodriguez Erazo
Director de Planificación (E)





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0041-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Valeria Fernanda Alvarez Velasco	va	CBDMQ-DPI	2020-03-18	
Aprobado por: Esteban Ernesto Cardenas Varela	ec	CBDMQ	2020-03-18	



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBIR LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE DE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas Públicas Generacionales	SI	Política S1: Garantizar una política social intercultural que promueve la cohesión, la igualdad y los derechos humanos	Se han intervenido 4 estaciones de bomberos en el Distrito Metropolitano de Quito para brindar facilidades de acceso a las instalaciones. Las estaciones fueron: X4 - "Cabo Bolívar Cañadas" X5 - "Capitán Vinicio Loaiza" X8 - "Suboficial José Hidalgo" 15 - "Comandante Jorge Cabrera"	Política: Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores. Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
			El edificio de la Comandancia General cuenta con dos ascensores para los cuales se ha contratado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con los siguientes números de contrato: 105-DJ-CBDMQ-2018 (vigente hasta nov/2019) 080-DJ-CBDMQ-2019 (vigente desde dic/2019)	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a espacios públicos con enfoque inclusivo
			En el año 2019 el programa de pasantías del CB-DMQ insertó 4 pasantes: 1 hombre y 3 mujeres en las áreas de Tecnología, Talento Humano y Construcciones.	Política: Fortalecer la inserción laboral de jóvenes y el primer empleo. Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
			En la Institución se registran 26 colaboradores (6 mujeres y 20 hombres) de entre 18 y 29 años de edad que fueron vinculados a lo largo del 2019. Para diciembre de 2019 el total del personal entre este rango de edad es de 298.	1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.
Políticas Públicas de Género	SI	Política S1: Garantizar una política social intercultural que promueve la cohesión, la igualdad y los derechos humanos	El CB-DMQ en su nómina cuenta con una persona transgénero que ocupa el cargo de Responsable de la Banda de Música de la Institución a partir de mayo de 2019.	Eje 7: Producción y Empleo. Política 7: Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral. Lineamiento g: Efectivizar la aplicación de la normativa para garantizar a las mujeres y personas LGBTI, condiciones libres de todo tipo de violencia en el ámbito laboral, público o privado, remunerado o no remunerado.
			En el año 2019 en el CB-DMQ 23 servidoras reportaron su estado de gestación, de este grupo 5 servidoras pertenecen al área administrativa y 18 servidoras pertenecen al área operativa. La Institución a través de las áreas competentes, son las encargadas de reubicar al personal operativo para que desempeñen otras funciones durante su estado de embarazo pues mediante el informe médico emitido prohíbe a las servidoras realizar las funciones de atención de emergencias como bombero o paramédico, y otras que involucren esfuerzo físico.	Eje 8: Ambiente Política 8: Propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad como elemento indispensable de condiciones ambientales adecuadas, para la preservación de la vida. Lineamiento i: Efectivizar el cumplimiento de la normativa ambiental que asegure a las mujeres, espacios laborales saludables, libres de contaminación y riesgos: por catástrofes naturales, manipulación de productos tóxicos, manejo de maquinarias, contaminación de aire, agua y suelo, entre otros.
Políticas Públicas de Discapacidad	SI	Política S1: Garantizar una política social intercultural que promueve la cohesión, la igualdad y los derechos humanos	En el CB-DMQ al 31 de diciembre del 2019 tuvo 1176 funcionarios; de los cuales 994 servidores constituyeron personal operativo y 182 servidores constituyeron el personal administrativo, del personal administrativo, que es que el debe ser contabilizado según lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades 10 servidores presentan discapacidad (4 mujeres y 6 hombres)	Eje: Trabajo y Empleo Objetivo 1. Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad
Políticas Públicas de Interculturalidad	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica